



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00795029- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La Resolución N°. RESOL-2022-477-E-UNC-BIMO#REC, Resolución N°. RESOL-2022-490-E-UNC-BIMO#REC; y la Resolución N°. RESOL-2022-587-E-UNC-BIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que distintas circunstancias y situaciones han provocado un cambio de criterio en relación a la Resolución N°. RESOL-2022-587-E-UNC-BIMO#REC, lo que conlleva a dejarla sin efecto;

Que el coach Sr. Ricardo Martín Cabrera solicita en el orden 70 del expediente de referencia, se realice el pago a través de la Asociación Argentina de Actores CUIT 30-52572025-6; y que el Sr. Cabrera indica que es la única modalidad que posee el coach para el cobro de sus servicios;

Que en el orden 57 la Asociación Argentina de Actores Delegación Córdoba manifiesta que, por Poder Notarial obrante en el orden 58 del presente expediente, está facultada a realizar el cobro de servicios, entre otros; y que la Asociación se encuentra predispuesta a distribuir el pago al Sr. Cabrera;

Que en los órdenes 59 y 60 se agregan la constancia del CBU y la Factura de la ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES – CUIT 30-52572025-6;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°. RESOL-2022-587-E-UNC-BIMO#REC.

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 2º de la RESOL-2022-490-E-UNC-BIMO#REC donde dice: "...Ricardo Martin CABRERA, CUIL/CUIT: 20-32415684-5..." debe decir: "...ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES – CUIT 30-52572025-6...".

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Dirección de Administración a efectuar con carácter de excepción y por única vez, el pago de los servicios brindados por el Sr. Ricardo Martín Cabrera CUIT: 20-32415684-5 a través de la ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES – CUIT 30-52572025-6.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Vida Universitaria, a la Dirección de Administración y al interesado. Cumplido, archívese.